



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ANEXO I

ELECCIONES PARA EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO(2017)

Convocatoria

Presentación de candidaturas

2 de noviembre

del 3 al 16 de noviembre

Proclamación provisional de candidatos

17 de noviembre

Reclamaciones a la proclamación provisional

del 20 al 22 de noviembre

Proclamación definitiva si hay reclamaciones

23 de noviembre

del 27 de noviembre al 7 de
diciembre

Desarrollo de la campaña electoral

Censo

Publicación del censo provisional

17 de noviembre

Reclamaciones al censo provisional

del 20 al 24 de noviembre

Publicación del censo definitivo

1 de diciembre

Mesas

Sorteo de las mesas electorales

24 de noviembre

Votación en primera vuelta

12 de diciembre

Votación en segunda vuelta

15 de diciembre

* Celebrada la votación, en primera o segunda vuelta según corresponda, se procederá a la proclamación provisional de candidatos electos de conformidad con los términos del artículo 42, apartado 2), del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid. En aplicación del citado artículo, contra el acto de proclamación de electos podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de tres días desde su publicación ante la J.E. de la UCM. El recurso deberá ser resuelto en el plazo de diez días, procediéndose a la proclamación definitiva de candidatos, y a la notificación de la citada resolución en la forma prevista en el mencionado precepto.